

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21

Diputación de Albacete
LA GINETA



RESUMEN DIAGNOSTICO MUNICIPAL

ANÁLISIS DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS,
Y SOCIALES

AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.

La Agenda 21 Local de La Gineta se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO DIRECTOR:

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Antonio Belmonte Moraga	Ayuntamiento de La Gineta.
Emilio Hernández Sánchez	Ayuntamiento de La Gineta.

EQUIPO AUDITOR:

DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:

Jorge Vicente Alfanjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

Diagnóstico Municipal

Índice

1.Introducción	4
2.Objetivos	5
3.Metodología	5

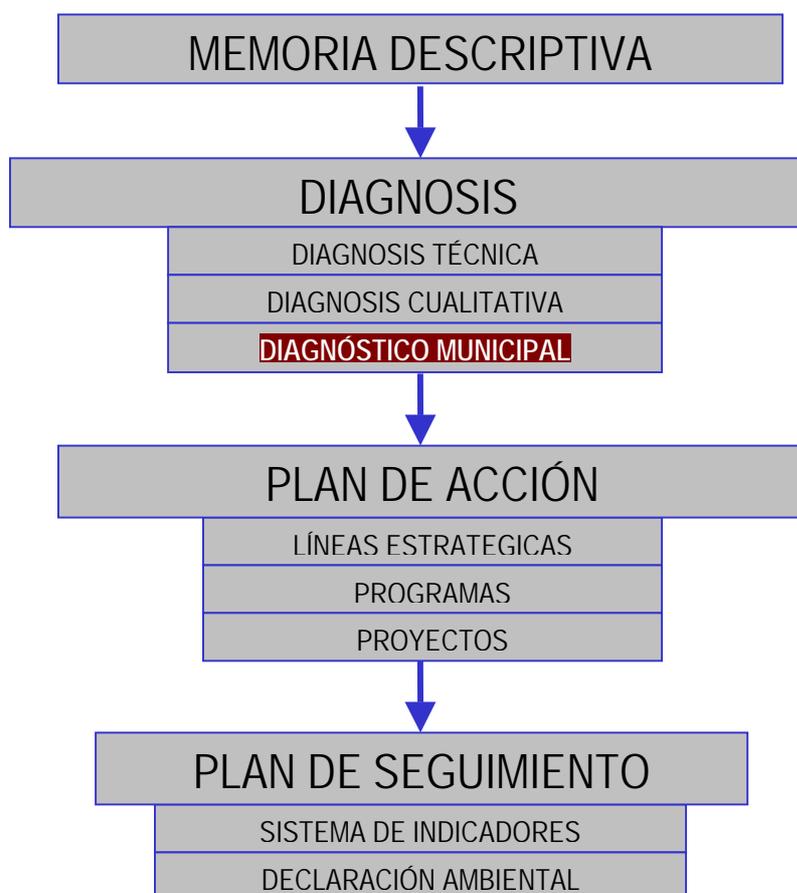
ANÁLISIS

4.Presentación del municipio	6
4.1.Entorno físico y socio-económico	6
5.Aspectos estructurales	9
5.1.Organización y gestión municipal	9
5.2.Planeamiento urbanístico y usos del suelo	10
5.3.Sistemas naturales	11
5.4.Movilidad	15
5.5. Incidencia de las actividades económicas.	18
5.6. Comportamiento social y educación ambiental.	21
6.Vectores ambientales	21
6.1.Abastecimiento de agua	22
6.2.Aguas residuales	24
6.3.Residuos	26
6.4.Contaminación atmosférica	31
6.5.Ruido	34
6.6.Energía	36

1.Introducción

Con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible y continuando con la metodología del proceso de Agenda 21, el presente documento denominado *Diagnóstico Municipal*, va a integrar tanto la diagnosis técnica como la cualitativa, dando así una visión integrada de la situación ambiental, económica y social del municipio.

A continuación y de manera esquemática se presenta el esquema general del proceso de Agenda 21, señalando el estado en el que se encuentra la Agenda Local 21 del municipio.



Como puede verse en el esquema, el presente documento surge una vez finalizada la recogida de datos y su validación, la descripción o presentación de la situación actual del municipio, la diagnosis técnica de los diferentes factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio, y la diagnosis cualitativa extraída de las aportaciones ciudadanas.

El objetivo de plantear un *diagnóstico municipal* es el de poder definir a continuación una planificación local hacia la sostenibilidad municipal que deberá articularse en torno a unas *Líneas Estratégicas*, que engloben a todos los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos de forma que los relacione entre ellos y que incluyan una serie de *Programas de Actuación* dirigidos a actuar sobre las diferentes incidencias ambientales que conformen cada Línea Estratégica.

2.Objetivos

El objetivo general del presente diagnóstico municipal, es determinar el estado de “salud” del municipio, mediante un completo análisis de la situación ambiental, así como de la realidad social, económica y organizativa del municipio. Se constituye como la base de la futura sostenibilidad municipal. Se trata por tanto, de la realización de una evaluación del estado del municipio a partir de la información recogida y del trabajo de campo realizado, con el fin de servir de base teórica para elaborar la propuesta del Plan de Acción.

Por ello, se deben detectar las problemáticas existentes a todos los niveles, a la vez de ponderar su importancia dentro del conjunto. Se trata por tanto, de un proceso singular y específico del municipio, donde además de las problemáticas se reflejarán los puntos fuertes que presenta el municipio con el fin de que puedan ser potenciados.

3.Metodología

El proceso de Diagnóstico, se fundamenta en el estudio y análisis de las diferentes dimensiones municipales agrupadas en tres bloques y desglosadas en una serie de factores que hacen referencia a los distintos aspectos que caracterizan la realidad del municipio. Estos tres grandes bloques son:

PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	ASPECTOS ESTRUCTURALES	VECTORES AMBIENTALES
☞ Entorno físico y socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Organización y gestión municipal ☞ Planeamiento urbanístico y usos del suelo ☞ Sistemas naturales ☞ Movilidad ☞ Incidencia de las actividades económicas ☞ Modelo de comportamiento social y educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Abastecimiento de agua ☞ Aguas residuales ☞ Residuos ☞ Contaminación atmosférica ☞ Ruido ☞ Energía

A continuación se realiza la *diagnos*is propiamente dicha. Es decir, en este apartado se integra los resultados tanto de la diagnosis técnica como la cualitativa ambas diferenciadas.

ANÁLISIS

4. Presentación del municipio

DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **La Unidad Hidrogeológica sobre la que se sitúa el municipio está degradada.**

El Plan Nacional de Regadíos marca la UH 08.29, Mancha Oriental, con riesgo de sobreexplotación. Los niveles piezométricos han descendido en los últimos años.

Además la calidad del agua es baja. En algunas zonas la cantidad de nitratos roza el límite de 50 mg/l establecido en la legislación, y aparecen cantidades de plaguicidas como atrizina, endrin aldehído y diazinon por encima de lo establecido en la Reglamentación Técnico Sanitaria española.

☞ **Importante desarrollo del sector del mueble en el municipio.**

El sector industrial más desarrollado en La Gineta es la industria del mueble. La Gineta es uno de los mayores productores de sillas de España, exportando a Europa y América. Gran parte de estas empresas locales están dedicadas a la fabricación de sillas y otros muebles, principalmente de estilo rústico y provenzal. La mayoría de estas empresas se ubican dentro del casco urbano, aunque actualmente se está potenciando el traslado de estas fábricas a los polígonos industriales de Torobizco y Garisol.

También existen en el municipio fábricas de alcohol, de harinas y la Cooperativa Agrícola donde se produce aceite de oliva.

☞ **El comercio de La Gineta está muy reducido.**

Los comercios de La Gineta no cubren las necesidades básicas de la población, por ello, los habitantes de la localidad deben desplazarse en la mayoría de los casos a La Roda y a Albacete para realizar sus compras.

☞ **El sector industrial produce la mayor parte de la siniestralidad laboral en La Gineta, concentrándose el riesgo en la fabricación de muebles.**

El 43,3% de los accidentes con baja en jornada de trabajo que se produjeron en La Gineta durante el periodo 2000-2002 se originaron en el sector industrial. La media nacional para este mismo periodo en el sector industrial se situaba en torno al 28%.

Aproximadamente el 38% de la accidentalidad laboral de La Gineta se origina en el desarrollo de la actividad de fabricación de muebles. Esta actividad es la que tiene una mayor implantación en el municipio y la que emplea a un mayor número de trabajadores.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La población del municipio se mantiene estable, aunque observan un ligero crecimiento.**

Desde aproximadamente la mitad del siglo XX, el municipio continuamente ha experimentado como su población iba disminuyendo. Actualmente en los albores del siglo XXI la tendencia parece ser que se ha invertido ligeramente. No obstante, un pequeño grupo de los líderes de opinión entrevistados, manifiesta cierto pesimismo al considerar que la población del municipio está disminuyendo progresivamente.

El ligero aumento de población que se está observando en el municipio, parece ser que va a continuar con esta tendencia, debido entre otras cuestiones a la creación de nuevas infraestructuras industriales y su proximidad a la capital de la provincia, así como por la llegada de inmigrantes.

☞ **El sector industrial, agrícola-ganadero y el sector servicios deberían de potenciarse y promocionarse.**

El sector industrial y fundamentalmente la fabricación de muebles, se constituye como el sector más desarrollado en el municipio y el que mayores dividendos aporta a la economía municipal por lo que la mayor parte de los líderes de opinión entrevistados consideran que debería de reforzarse y potenciarse a través de promocionar los productos de calidad que desarrollan. A su vez manifiestan que, el sector agrícola y ganadero es un sector que necesita un nuevo impulso, para que los jóvenes se hagan cargo de las tierras de cultivo y les sirvan como medio de vida. El turismo, también es fundamental en el desarrollo de cualquier municipio, por lo que debería de potenciarse y promocionarse con el fin de que el municipio alcance un mayor desarrollo económico.

☞ **Los servicios públicos que más han mejorado en los últimos años son la recogida selectiva, la limpieza viaria, el servicio de cultura y la biblioteca municipal.**

La mayor parte de la población, manifiesta que se han producido mejoras sustanciales y que merecen ser destacadas en determinados servicios públicos entre los que se encuentran: la recogida selectiva, la limpieza viaria, el servicio de cultura y la biblioteca municipal.

☞ **Adecuada la oferta que presenta el municipio en cuanto a servicios socio-culturales y deportivos.**

En general, el nivel de cobertura de los servicios socio-culturales y deportivos existentes en el municipio es adecuado y se ajusta a las necesidades del municipio, de acuerdo con las diversas opiniones analizadas.

☞ **Falta de cobertura de los servicios sanitarios.**

La opinión generalizada respecto a los servicios sanitarios existentes en el municipio, es calificarlos de adecuados, pero manifiestan a su vez una falta de cobertura, debido a que la asistencia que ofrecen en el centro de salud a los habitantes del municipio es únicamente de 8 horas, careciendo actualmente también de ambulancia para el traslado de enfermos al hospital de Albacete.

☞ **La cantidad y calidad de las zonas verdes urbanas se califica de aceptable y óptima.**

En cuanto al número de zonas verdes urbanas existentes en el municipio se considera que en general existen en un número suficiente, existiendo a su vez algunas calles arboladas. La calidad de estas zonas es considerada de buena, en las cuales se llevan a cabo tareas de limpieza y cuidado, con el fin de mantenerlas en un estado adecuado para el disfrute de los ciudadanos.

Recomendaciones generales

- ☞ Diversificación de las actividades económicas para dar cabida a trabajadores más cualificados y reducir el paro.
- ☞ Buscar estrategias selectivas en determinados ámbitos para reducir el riesgo de siniestralidad.
- ☞ Potenciación del turismo rural y creación de puestos de trabajo relacionados con dicha actividad. Ofertando alojamientos rurales de calidad.
- ☞ Desarrollo de cursos de formación ocupacional, talleres y formación en sectores tradicionales. Haciendo llegar los cursos de formación al mayor número de personas posibles.
- ☞ Articular coherentemente el sector servicios en el municipio.
- ☞ Diversificar la oferta comercial.
- ☞ Elaborar inventarios y guías que den a conocer la riqueza arqueológica de La Gineta.

5.Aspectos estructurales

5.1.Organización y gestión municipal

DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **La estructura de la concejalía tiene capacidad de gestión limitada.**

En éste área tan sólo existe el concejal cómo técnico y responsable en la materia. Debido a la reciente aparición de esta concejalía, todavía esta en proceso de consolidación, y parte de esta consolidación será el adquirir recursos humanos que le de mayor capacidad de actuación.

☞ **Existencia de dos Ordenanzas Municipales en materia de medio ambiente**

Las dos ordenanzas que actualmente hay en el municipio hacen referencia a ruidos y a los caminos rurales.

☞ **El presupuesto municipal se ha duplicado en el periodo de 1996-2002.**

En los últimos cinco años el presupuesto municipal ha aumentado prácticamente al doble, pasando de 1.113.440,02 euros en 1996 a 1.943.735,83 de euros en 2002.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La actuación de las instituciones públicas en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio es calificada de buena.**

La mayor parte de los líderes de opinión entrevistados califican de buena la actuación de las instituciones publicas en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio, aunque también consideran necesario una mayor implicación en este sentido.

☞ **Falta de un modelo de participación definido entre los diferentes sectores sociales y económicos y la administración local.**

Para una buena gestión del medio ambiente local, es imprescindible y necesario incorporar la participación ciudadana con la finalidad de obtener su corresponsabilización. La opinión generalizada es la falta por parte de la Administración Local de un modelo o sistema de participación y comunicación definido para toda la ciudadanía.

Recomendaciones generales

- ☞ Dotar de mayor presupuesto al área de medio ambiente, para que de este modo, se pueda ofrecer una mayor capacidad de gestión y actuación.
- ☞ Elaborar una ordenanza de carácter ambiental

5.2.Planeamiento urbanístico y usos del suelo

DIAGNOSIS TÉCNICA

Planeamiento municipal

☞ **Pendiente la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.**

Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo al amparo de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en el municipio de La Gineta se ha llevado a cabo por parte de las autoridades locales la redacción del Plan de Ordenación Municipal a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo., teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio.

Se pretende dotar al municipio de La Gineta de una normativa urbanística clara y sencilla, estableciendo, por una parte, una normativa general (edificación, usos, etc.) que garantice unos estándares de edificación adecuados, y por otra, proteger el patrimonio natural, cultural e histórico del municipio.

☞ **Según la propuesta del P.O.M. se ha proyectado gran cantidad de suelo urbanizable con el fin de responder al previsible desarrollo urbano y a sus posibles variaciones futuras.**

El término municipal cuenta con 241,88 Ha. de superficie de suelo urbanizable, de las cuales 200,27 se clasifican como suelo urbanizable residencial y las 41,61 Ha restantes son de suelo urbanizable industrial.

Se establece además en el P.O.M., la creación de tres sectores de Suelo Residencial con Tolerancia Industrial (S-3, S-4 y S-5 con un total de 11,38 Ha.) en la zona de suelo situado entre el Polígono Industrial Garysol y el núcleo urbano. Y tres nuevos sectores de Suelo Industrial (S-6, S-7 y S-8 con un total de 33,41 Ha.) entre los Polígonos Industriales Garysol y Torobizco.

Finalmente dentro del suelo urbanizable, se crea un nuevo Polígono Industrial de 8,20 Ha. (S-17) en el P.K. 12 de la Carretera de Barrax al servicio de la Almazara de Cooperativas Albacetenses.

☞ **Se han establecido determinadas zonas de protección en suelo rústico.**

Las zonas de protección establecidas para este tipo de suelo aparecen recogidas a continuación:

- ▶ Suelo rústico de protección: 8,46 Ha
- ▶ Suelo rústico con calificación urbanística: 15,25 Ha
- ▶ Suelo rústico de reserva: 13.357,19 Ha

- ☞ **El estado de las edificaciones en la mayor parte del casco urbano, queda calificado de óptimo.**

En general, la mayoría de las edificaciones presenten en el casco urbano presentan un estado exterior bueno, con los muros de tapial o de ladrillo y paredes encaladas y pintadas, aunque existen edificaciones que se encuentran en un estado deficiente, por lo que es necesario plantear una propuesta de rehabilitación, mantenimiento o reconstrucción de las viviendas y de las directrices para las nuevas edificaciones.

- ☞ **Actualmente, se estima un grado de consolidación del suelo según el planeamiento vigente alrededor del 80-90 %.**

El grado de consolidación de las diferentes zonas propuestas por el planeamiento vigente, es decir en las NNSS, está al límite de sus previsiones. Debido a que ha transcurrido más de una década desde su aprobación en 1992, de ahí la necesidad de aprobación del Plan de Ordenación Municipal, con la consiguiente reestructuración del suelo del término municipal, destinando nuevas zonas a suelo urbanizable.

Análisis del planeamiento con especial incidencia ambiental

- ☞ **La ordenación territorial en cuanto al suelo urbano en el municipio de La Gineta, no presenta ningún tipo de incidencia ambiental.**

Según la Evaluación de Impacto Ambiental realizada como consecuencia del futuro Plan de Ordenación Municipal, la delimitación del suelo urbano no presenta incidencias ambientales, siendo viables todas las modificaciones territoriales y compatibles con el entorno natural de La Gineta.

Análisis de la clasificación y desclasificación del suelo

- ☞ **No se introducen modificaciones que puedan poner en peligro la estabilidad del entorno natural de La Gineta y alrededores.**

La ordenación territorial diseñada en el P.O.M., responde a una serie de planteamientos en los que se respeta el entorno.

Respecto al suelo urbano, se pretende mantener sensiblemente su estructura y superficie, realizándose ajustes de alineaciones y redefiniendo los bordes.

El suelo urbanizable, modificará la forma y superficie del SAU-1 que pasa de 6,23 a 7,12 Ha., y quedará dividido en dos sectores, remodelándose los bordes y ajustando las conexiones con el núcleo urbano colindante.

Se incluye una franja de zona verde separando el Suelo Urbanizable Industrial del Residencial, formándose tres nuevos sectores de Suelo Residencial de Baja Densidad (S-9, S-10 y S-11 con un total de 60,50 Ha.) hasta el cruce de la Vía Férrea y la Autovía y cinco sectores también de uso Residencial de Baja Densidad (S-12, S-13, S-14, S-15 y S-16 con un total de 121,27 Ha.) junto al límite con la ciudad de Albacete.

Distribución de los usos del suelo

- ☞ **El 97,24% del suelo del término municipal de La Gineta, queda clasificado como suelo rústico.**

Conforme a la propuesta del P.O.M., las 13.760,60 Ha de superficie con las que cuenta el término municipal de La Gineta, se hallan divididas en las siguientes tres categorías y repartidas de la siguiente forma:

Distribución del suelo del término de La Gineta	
Tipo de suelo	Ha
Suelo urbano	137,82
Suelo urbanizable	241,88
Suelo rústico	13.380,90
Total	13.760,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta de P.O.M.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

- ☞ **El precio de la vivienda en el municipio es competitivo**

El precio de la vivienda y por tanto del suelo es considerado asequible para la mayor parte de la ciudadanía y por tanto se constituye como un buen incentivo para los inversores privados.

- ☞ **La población demanda un incremento en el número de viviendas.**

Dentro de un futuro desarrollo del municipio, la población demanda un nuevo desarrollo residencial en el municipio, lo que implica un incremento en el número de construcción de viviendas.

Recomendaciones generales

- ☞ Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo en el municipio de La Gineta se tiene redactada la propuesta del futuro Plan de Ordenación Municipal, estando a expensas de su aprobación definitiva, teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio.
- ☞ Propuesta de rehabilitación, saneamiento o reconstrucción de las viviendas así como de las directrices para las nuevas edificaciones.
- ☞ Delimitar detalladamente las zonas de protección establecidas en suelo no urbano con el fin de adecuar las diversas zonas a los objetivos propuestos.
- ☞ Conservar y potenciar las cañadas y caminos que recorren el término municipal, estableciendo una serie de restricciones y actuaciones concretas destinadas a su conservación.

5.3.Sistemas naturales

DIAGNOSIS TÉCNICA

Caracterización de la extensión y configuración del paisaje.

☞ **El sistema agrícola de La Gineta ocupa el 93% de la superficie municipal.**

Las tierras de cultivo ocupan dentro del término municipal de La Gineta 12.806 hectáreas de las 13.760,06 hectáreas totales que tiene el municipio.

Los cultivos herbáceos y los barbechos y otras tierras no ocupadas se dividen la mayor parte de la superficie del sistema agrícola de La Gineta (12.701 Has). El resto del terreno lo cubren los cultivos leñosos (105 Has).

De esta manera, el sistema agrícola determina la presencia de especies vegetales y animales dentro del término municipal de La Gineta.

Espacios protegidos

☞ **La clasificación del suelo como no urbano es la única protección que existe actualmente en el ámbito municipal.**

Dentro de los límites del término municipal de La Gineta no existe ninguna zona con un nivel de protección distinto al que marcan las Normas Subsidiarias de 1992.

Conectividad biológica del territorio

☞ **Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio.**

La existencia de corredores biológicos es imprescindible para el mantenimiento de los ecosistemas puesto que potencian la variabilidad, el intercambio genético, la recolonización de nuevas áreas, los movimientos periódicos o estacionales, etc., al mismo tiempo revalorizan el conjunto del territorio bajo concepciones y parámetros tan elementales como los de la calidad de vida, la diversidad biológica o la armonía estética del paisaje.

Además de tener en cuenta la viabilidad y el tamaño de las poblaciones animales y vegetales para definir corredores biológicos se tienen que tener en cuenta otros criterios. Ya que, centrar la estructura y el diseño de las conexiones biológicas en los requerimientos de unas u otras especies es, en cierta manera, infravalorar el concepto de ecosistema o comunidad natural sobre el cual se argumenta la protección de los espacios.

Gestión

☞ **La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone de un Plan de Conservación del Medio Natural desde 1994.**

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone desde 1994 del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha. Este plan es un documento director en el que se establecieron los criterios y directrices a seguir en los siguientes años. El plan marca siete líneas de actuación tanto para las superficies naturales no agrícolas como para las agrícolas susceptibles de aprovechamiento agroambiental o reforestación.

☞ **La intensificación de la agricultura constituye una amenaza para las aves esteparias.**

Las aves esteparias que habitan los campos de cultivo manchegos colonizaron estas tierras, según la teoría más aceptada, provenientes de otras zonas de características parecidas, aunque naturales.

Las características tradicionales de esta agricultura han sido el predominio absoluto del secano sobre el regadío, la heterogeneidad de las áreas agrícolas y la presencia de barbechos tradicionales.

Riesgos ambientales

☞ **El nivel de erosión en La Gineta es moderado.**

Los niveles erosivos dentro del término municipal de La Gineta se sitúan por debajo de 50 Tm/Ha/año de pérdida de suelo. En casi la totalidad del territorio municipal el nivel erosivo es inferior a 25 Tm/Ha/año y únicamente aparece en algunas zonas del municipio por encima de 25 Tm/Ha/año.

Teniendo en cuenta que la tasa de formación del suelo es aproximadamente de 2-12 Tm/Ha/año, el municipio es deficitario en producción de suelo, por la cual cosa es necesario tomar medidas de protección y conservación.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Satisfacción por los espacios naturales existentes en el municipio**

La mayor parte de la ciudadanía manifiesta cierto grado de satisfacción por los espacios naturales existentes en el municipio, aunque consideran la necesidad de proyectar y realizar itinerarios naturales con el fin de servir de esparcimiento y disfrute a la población.

Recomendaciones generales

- ☞ Es conveniente dirigir futuras inversiones en el sistema agrícola de La Gineta hacia una integración total y sostenible con el medio ambiente municipal.
- ☞ Con el fin de preservar la diversidad de especies faunísticas del municipio, entre las que destacan las comunidades de avifauna de ambientes esteparios, es necesaria la redacción de planes de conservación de las especies catalogadas como vulnerables.
- ☞ Es apropiado la realización de campañas de concienciación ciudadana con el fin de disminuir la negligencia como causa principal de los incendios forestales.
- ☞ Es necesario tomar medidas de protección y recuperación de suelo en determinadas zonas del municipio con un nivel erosivo moderado, con el fin de reducir en la medida de lo posible los daños causados por la pérdida de suelo.

5.4.Movilidad

DIAGNOSIS TÉCNICA

Movilidad supramunicipal

☞ **La red viaria se basa en la carretera nacional CN-301 (Autovía de Levante).**

Un buen sistema de comunicaciones por carretera es básico para el desarrollo económico y social de un municipio. En este sentido, la vía más importante del término municipal de La Gineta es la carretera CN-301 (Autovía de Levante) que comunica con Albacete y La Roda, la N-320, que comunica con Cuenca Y Guadalajara, y la provincial L-6 que enlaza con la carretera N-430 en Barrax.

Además sin necesidad de pasar por el casco urbano existe una circunvalación que enlaza la salida de la Autovía de Levante con la carretera de Cuenca y la comarcal a Barrax.

☞ **Suficiente cantidad de servicios de autobuses entre La Gineta y el exterior.**

El servicio de transporte público por autobús entre Albacete y La Gineta es calificado de bueno, existen autobuses prácticamente cada hora e incluso cada media en las horas punta del mediodía y primera hora de la mañana .

☞ **Alta intensidad de vehículos en la Autovía de Levante (intensidad media diaria (IMD) de 24.797 vehículos/día).**

El parámetro IMD (Intensidad media diaria) se utiliza para conocer el número de vehículos que circulan por una determinada infraestructura y así poder estudiar el posible impacto ambiental producido por este factor. Su valor es la media diaria de todas las lecturas que se realizan durante el año, medidas en cada sentido de circulación de la carretera, entendiendo como lecturas el número de coches en un determinado período de tiempo.

Debido a la proximidad del municipio de La Gineta a la ciudad de Albacete, 17 km entre ambos municipios el tráfico que circula por la autovía de levante es elevado debido al alto número de personas que trabajan en Albacete pero residen en La Gineta.

Movilidad intramunicipal

☞ **No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.**

El municipio tiene una circulación de vehículos fluida. Únicamente la intensidad del tráfico se incrementa de manera significativa con el comienzo y finalización de la jornada laboral y de las idas y venidas de los escolares.

Los principales problemas se detectan en el Camino Real, ya que es la vía casi obligatoria de entrada y salida al municipio desde la Autovía de Levante, de modo que el tráfico municipal se articula en torno a dicha vía.

☞ **Déficit de señalizaciones.**

En el municipio se aprecia un déficit de los elementos de señalización de carácter horizontal así como un bajo nivel de mantenimiento de las mismas. Además no existe semáforo alguno en el municipio.

☞ **Insuficientes zonas peatonales y carencia de acerado con rebajes.**

Tan solo unas pocas del total de las aceras existentes están rebajadas y preparadas para el paso de personas con dificultades de movilidad.

Además no existe una zona peatonal expresa y sólo en ciertos momentos se improvisan.

☞ **Existencia de una ordenanza de control y regulación de tráfico, vehículos a motor y seguridad vial.**

El municipio tiene regulado mediante Ordenanza el control y ordenación del tráfico, vigilancia y regulación de los usos de las vías urbanas, vigilancia y disciplina del tráfico en las travesías, las normas de circulación para vehículos y las normas que por razón de seguridad vial han de regir para la circulación de peatones y animales, así como los elementos de seguridad, activa o pasiva y su régimen de utilización.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **El municipio está bien comunicado con el resto de la provincia.**

La red de infraestructuras de comunicación del municipio con el resto de la provincia se considera un elemento que se valora muy positivamente, tanto por ferrocarril como por la línea de autobuses.

☞ **La red intramunicipal presenta un estado bueno.**

El viario del casco urbano que forma parte de la red intramunicipal se considera que presenta un estado calificado de bueno, aunque presenta algunas deficiencias. Entre las deficiencias más destacables cabe mencionar la falta del acabado de los accesos en la periferia del casco urbano, falta de señalización en determinadas zonas, el borrado de la señalización horizontal.

☞ **El transporte público es adecuado y suficiente para las necesidades de la población**

El nivel de cobertura del servicio de transporte público se considera adecuado, mostrándose la ciudadanía satisfecha por el servicio prestado.

☞ **En el interior del casco urbano el tránsito de vehículos es elevado**

La ciudadanía considera el tránsito de vehículos por el interior del casco urbano como un factor que afecta a su calidad de vida. Este elevado tránsito por el casco urbano es debido fundamentalmente a que la mayor parte de la población utiliza su vehículo propio para desplazarse por el interior municipio, tal y como manifiesta la población.

☞ **El número de estacionamientos se considera suficiente**

En cuanto a los estacionamientos existentes en el municipio, se manifiesta que satisfacen las necesidades de la población. Fundamentalmente, la zona principal con potenciales problemas para el estacionamiento, se localiza en el mismo centro urbano y solo en horas punta.

Recomendaciones generales

Según lo expuesto a lo largo del documento, se puede recomendar de forma general lo siguiente:

- ☞ Sería conveniente redactar Planes de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas para los tres núcleos urbanos del municipio, detallando las deficiencias existentes y estableciendo un orden de prioridades de eliminación de barreras en edificios, pasos de peatones y calles.
- ☞ Creación de itinerarios peatonales en el núcleo de La Gineta
- ☞ Aumento del número de señales horizontales y semáforos así como un adecuado mantenimiento de las mismas.

5.5. Incidencia de las actividades económicas

DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **Los Polígonos Industriales están en constante crecimiento.**

La concentración industrial en dicho polígono, hace que sea esta área la que presenta mayor actividad industrial.

Debe fomentarse el traslado de toda industria que haya quedado fuera del polígono y potenciar que la ubicación de cualquier empresa nueva en el municipio se haga también en esta área. Por el contrario, el crecimiento urbano debe orientarse en sentido opuesto al polígono

☞ **Falta de una vía de comunicación entre el sector industrial y el ayuntamiento.**

Para poder tener conciencia y buscar soluciones conjuntas a la problemática medioambiental del municipio se hace necesario crear una vía de comunicación y asesoramiento principalmente con el sector de la fabricación de muebles en busca de regularizar todas las obligaciones medioambientales de las empresas.

☞ **Control medioambiental insuficiente.**

Es necesario potenciar el control medioambiental sobre las actividades industriales del municipio, tanto el trámite de la licencia de actividades, como las inspecciones realizadas en dichas actividades.

Se considera útil solicitar informes periódicos a diferentes organismos de la Comunidad de Castilla la Mancha, como la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y provinciales, como la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente y la Delegación Provincial de Sanidad, además de otras entidades (Confederación Hidrográfica del Júcar) referente a datos medioambientales de las empresas.

☞ **Existe un porcentaje de los residuos peligrosos que no tienen una gestión adecuada.**

Se tiene que aumentar el control sobre las actividades que generan residuos peligrosos, solicitando los registros de cantidades retiradas y gestores que los retiran así como las Declaraciones de los grandes productores de residuos peligrosos, si los hubiera.

Una línea de trabajo en este sentido, podría ser el favorecer una red de transporte común de residuos peligrosos a los gestores autorizados, para las empresas ubicadas en el municipio a cambio de que las empresas introdujeran mejoras ambientales en sus prácticas.

☞ **Bajo número de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.**

Por el número de actividades dadas de alta en el CAPCA en este Municipio, se puede decir que el riesgo de contaminación atmosférica no es elevado, pero si sería necesario desarrollar un control mayor de las emisiones que realizan las empresas a la atmósfera.

Aún así, se ha podido constatar que existen algunas actividades que deberían estar dadas de alta en el CAPCA y que no lo están, por lo que no realizan ningún control sobre sus focos de emisión atmosférica.

☞ **Existencia de aguas residuales industriales de actividades externas al Polígono Industrial.**

A fecha de hoy, ninguna de las actividades industriales del municipio, tanto ubicadas en el polígono como fuera de él, han presentado Declaración de Productores de Aguas Residuales, ni existe un inventario de aguas residuales de origen industrial.

Esto, unido a que estas industrias y granjas periféricas no localizadas en el polígono no están unidas a la red de colectores municipales, genera que los vertidos de aguas residuales se haga sin ningún tipo de control por parte de las Administraciones Locales, con lo que los riesgos de contaminación de suelos y cauces fluviales por este tipo de aguas sean bastante altos, pudiendo llegar a producir problemas paisajísticos, sanitarios, etc.

☞ **Ausencia de recogida selectiva en el Polígono Industrial.**

Dentro del polígono industrial, no existe recogida selectiva. Los residuos sólidos (vidrio, papel, cartón, plástico o madera) no son recogidos de manera selectiva, como se realiza dentro del núcleo urbano. De esta manera, una gran cantidad de material que podría ser reciclado, es depositado en vertedero, perdiendo el posible uso tras su reciclaje.

Incidencias de las actividades agrícolas y ganaderas

☞ **Prácticas agrarias inadecuadas que comportan la contaminación por nitratos del agua subterránea.**

El objetivo previsto en este sentido es ofrecer una información adecuada que, por un lado, evite el uso inadecuado de los abonos nitrogenados, ya sea por exceso de cantidades aportadas o por época de aplicación incorrecta, y por otro lado, restringir el vertido incontrolado de deyecciones generadas por las instalaciones de ganado.

☞ **Gestión inadecuada de envases y restos de los fitosanitarios.**

Los productos fitosanitarios y los envases que los han contenido son considerados como residuos peligrosos por la *Ley de Residuos (Ley 10/98)*. Su impacto sobre el medio ambiente es considerable, por la cantidad que se utiliza y por la enorme dispersión de este tipo de productos. Su gestión ha de ser realizada por un gestor autorizado para ello por la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente.

No existe en el municipio ningún instrumento que forme e informe a los agricultores de este proceso, por lo que los envases acaban generalmente en las acequias y en vertederos de forma inadecuada.

Incidencia de las actividades comerciales y de servicios

☞ **Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.**

Existen ciertas actividades que generan residuos especiales, como los bares y restaurantes (aceites de cocina).

Todos estos residuos son productos altamente contaminantes de las aguas y es importante no verterlos al desagüe, ya que aunque existen mecanismos de depuración, estos se ven saturados con su trabajo y disminuyen sus rendimientos.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La implantación de nuevas industrias en el término municipal es un factor importante para el municipio.**

La ciudadanía muestra su interés por el desarrollo del sector industrial, fundamentalmente por los beneficios económicos que aporta. Aunque es necesario tener en cuenta, tal y como demanda la población que se desarrolle de acuerdo con las normas de protección del medio ambiente, con el fin de que el municipio se desarrolle de forma equilibrada y sostenible.

☞ **Falta de concienciación ambiental a nivel de empresas.**

La ciudadanía detecta una falta de concienciación y sensibilización de las empresas respecto a la protección del medio ambiente en todos sus aspectos. En ocasiones esta falta de concienciación y sensibilización queda reflejado por ejemplo en el depósito de residuos peligrosos en lugares no adecuados.

Recomendaciones generales

- ☞ Redacción de una Ordenanza Reguladora de la incidencia ambiental de las actividades e instalaciones y que se obligue al cumplimiento de dicha ordenanza por parte de las empresas potencialmente contaminantes.
- ☞ Conseguir que todas las industrias del municipio viertan sus aguas residuales a los colectores generales para ser tratadas por la EDAR Municipal.
- ☞ Se hace necesario la formación e información de los agricultores que faciliten una gestión adecuada del uso de nitratos y fitosanitarios, coordinada con asociaciones y cooperativas locales que utilizan un mayor volumen de estos productos.
- ☞ Es necesaria la implantación de la recogida selectiva de residuos no peligrosos en los polígonos industriales.

5.6. Comportamiento social y educación ambiental

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencia del comportamiento social y de la educación Ambiental

- ☞ **Campaña “Un pueblo más limpio” promovida por el Ayuntamiento en el año 2002 encaminada a la concienciación para la recogida selectiva.**

Esta campaña para la recogida selectiva de residuos en el municipio es muy conveniente, pues se crea en los habitantes del municipio unos hábitos que favorecen el entorno desde su vida cotidiana ayudando de esta forma a la concienciación medioambiental y la adquisición de nuevos hábitos.

- ☞ **No existe ninguna asociación con carácter ambiental en el municipio.**

El asociacionismo en temas de participación ciudadana y educación ambiental es una manera de fomentar la implicación de la ciudadanía en los problemas ambientales del municipio y una oportunidad de realizar actividades y campañas de concienciación elaboradas desde los propios habitantes del municipio. El apoyo del Ayuntamiento a este tipo de iniciativas es decisivo para el inicio y consolidación de las mismas.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

- ☞ **Falta de concienciación de la población en temas ambientales**

La opinión generalizada, es una falta de concienciación y sensibilización en temas ambientales de los ciudadanos del municipio. Por ejemplo, en cuanto al tema de residuos se manifiesta no se respeta el horario del depósito de basuras a la vez que en ocasiones se depositan en lugares no adecuados.

- ☞ **No existe comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.**

Por un lado, se considera importante la participación ciudadana en temas ambientales, es decir, la población considera muy importante que se cuente con su opinión para buscar soluciones a los problemas ambientales que afecten o pudieran afectar a su municipio, aunque no muestran interés por informarse, pero por otro, la ciudadanía no informa al Ayuntamiento de los problemas ambientales que detecta.

Recomendaciones generales

- ☞ Ofertar actividades orientadas al Medio Ambiente.
- ☞ Suscitar la formación de organizaciones, principalmente de carácter medioambiental.
- ☞ Promover la realización de una publicación de carácter al menos bimensual con información local.

6. Vectores ambientales

6.1. Abastecimiento de agua

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencias del abastecimiento de aguas

☞ **El estado de la red de abastecimiento es aceptable.**

A pesar de la antigüedad de la red, el abastecimiento de aguas en el municipio está asegurado y es suficiente, pues cuenta con dos pozos, dos depósitos de aguas y una red mallada de distribución que garantizan el suministro de agua total tanto al casco urbano como al polígono industrial.

☞ **El total de las aguas de abastecimiento del casco urbano provienen de aguas subterráneas.**

Debido a su situación geográfica, en la que no existe ningún cauce fluvial y pero si existen tres acuíferos importantes, la captación de aguas en La Gineta se realiza en su totalidad de aguas subterráneas que aprovecha para el total abastecimiento del núcleo urbano e industrial.

Por este motivo es de mucha importante la elaboración de una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente que regulara los aspectos medioambientales y criterios sanitarios de las aguas potables, previniendo la degradación de la calidad de las aguas subterráneas, y así evitando en lo posible las afecciones a la salud humana y al medio natural.

☞ **La calidad del agua es aceptable, sanitariamente permisible.**

Como muestra la donde se reflejan los resultados analíticos de calidad de aguas de abastecimiento en la red de distribución del casco urbano del informe de presentación, algunos parámetros representativos de los parámetros de potabilidad están muy próximos e incluso por encima de los niveles guía y por tanto muy cercanos a la concentración máxima admisible.

En la Tabla “*Comparación de parámetros indicadores que superan CMA o niveles guía*”, se ha representado aquellos contaminantes cuyas concentraciones son altas en comparación con los criterios sanitarios de las aguas potables. Este es el caso de los sulfatos, calcio, magnesio, la dureza y la conductividad.

☞ **Falta de datos de consumo de agua en el municipio**

El control que se realiza es a nivel de contador de aguas para la fiscalización y pago del agua consumida, contando con 1.107 abonados. Se carece de contadores en las dependencias, por lo que no es posible conocer el consumo de agua cuando la municipalidad presta sus servicios. El propio Ayuntamiento sostiene que el principal uso del agua en el municipio es en agua de servicios y en las dependencias municipales.

No es posible hacer una aproximación acertada de la dotación media por habitante y día, puesto que no se conoce la proporción del consumo municipal (para el riego de calles y jardines, piscina municipal, etc) frente al consumo privado.

Además ninguno de los pozos del municipio cuenta con un contador que permita llevar un control del agua bombeada.

☞ **No se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento del municipio.**

Dado que no se conoce el consumo real por habitante, ni las pérdidas debidas a fugas o averías, no se puede determinar el rendimiento en el abastecimiento de agua al municipio. Tampoco se conoce la proporción de agua facturada frente a la consumida.

Normalmente, se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento de las ciudades teniendo en cuenta el total de agua introducida en la red y comparándola con el volumen facturado de ésta. Este dato indica que un si el rendimiento es superior al 65% el sistema está bien conservado y explotado, si el rendimiento se sitúa entre un 55 y un 65% indica que presenta un grado de conservación y explotación medio, y si el rendimiento tiene valores inferiores al 50% corresponderá a un sistema de abastecimiento mal conservado y explotado.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La población no muestra un grado de concienciación suficiente respecto al consumo de agua**

Del análisis de las opiniones recogidas, más de la mitad de la población encuestada manifiesta que a veces realiza una utilización racional del agua, no siendo por tanto una práctica habitual en los ciudadanos del municipio.

☞ **La ciudadanía manifiesta descontento con la calidad del agua de abastecimiento**

La mayor parte de la población considera que la calidad del agua para el consumo no es buena, fundamentalmente debido la gran concentración de carbonato cálcico que contiene.

Recomendaciones generales

- ☞ Proponer una evaluación de la calidad del agua de consumo humano y acciones eficaces para rebajar los parámetros con valor muy próximo a la concentración máxima admisible.
- ☞ Desarrollar un plan de control del consumo de agua en las dependencias municipales.
- ☞ Articular los medios necesarios con el fin de disponer de información sobre el rendimiento del sistema de abastecimiento de agua. Es relevante su conocimiento al objeto de desarrollar una buena gestión de la red.

6.2. Aguas residuales

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencias de las aguas residuales

☞ **No existe ordenanza municipal sobre vertidos a la red de alcantarillado**

La ausencia de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado, puede propiciar la aparición de vertidos incontrolados.

Por este motivo se considera necesario establecer una Ordenanza que tenga por objeto la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales procedentes de todas las instalaciones, construcciones y actividades de uso doméstico, agropecuario o industrial que puedan ocasionar vertidos de aguas residuales, con el propósito de proteger los recursos hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos.

☞ **Proyecto de futuro para la construcción de una EDAR.**

Actualmente la depuración de las aguas residuales se lleva a cabo a través de un sistema de lagunaje que trata el 80% de las aguas residuales de origen doméstico. Resulta de interés la construcción y puesta en marcha de dos nuevas estaciones EDAR, en el transcurso de los próximos tres años, que darán servicio a todo el núcleo urbano, y al nuevo polígono industrial en construcción.

Por lo tanto resulta muy recomendable que este municipio lleve a cabo este proyecto lo antes posible con el objetivo de prevenir la posible degradación y modernización de la calidad de las aguas fluviales y subterráneas, y así evitar afecciones a la salud humana y al medio natural.

☞ **Las aguas residuales de los polígonos industriales si son tratadas en una EDAR.**

Las industrias y granjas ubicadas en el interior del núcleo urbano del municipio no están conectadas a la red de saneamiento y a pesar de que algunas cuentan con fosas sépticas para el vertido de esta agua no existe censo alguno, otras vierten directamente al cauce público.

En cambio, las aguas residuales de los polígonos industriales sí reciben el tratamiento en la EDAR del propio polígono.

☞ **Problemas de malos olores en el núcleo urbano.**

Los vertidos de las aguas residuales de las granjas situadas en el interior del núcleo urbano no están conectados a la red de alcantarillado, además hay que añadir que están vertiendo a cauce público, lo que provoca que debido a la gran cantidad de materia orgánica, purines generados por la granja de cerdos, existan malos olores en las viviendas próximas.

☞ **No se dispone de las declaraciones de vertido ni inventario de posibles puntos de vertido incontrolado de aguas residuales a cauce público**

El Ayuntamiento no dispone de las analíticas del agua residual que llega a la actual EDAR, no pudiéndose por tanto conocer la carga contaminante de las aguas domésticas.

Además tampoco se conocen los vertidos de las empresas industriales, ni los caudales ni la carga contaminante de los mismos.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al servicio de saneamiento**

Debido a la entrada en funcionamiento de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio, la mayor parte de la población muestra su satisfacción por el servicio que se prestará a todos los habitantes del municipio.

Recomendaciones generales

- ☞ Elaborar una Ordenanza para la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales industriales, evitando con ello el vertido incontrolado al cauce público.
- ☞ Construir la nueva EDAR que cubra completamente las necesidades del municipio.
- ☞ Elaborar un inventario de los vertidos de aguas residuales que generan las empresas.

6.3.Residuos

DIAGNOSIS TÉCNICA

Residuos municipales

☞ **Actualmente, Castilla-La Mancha y por tanto el municipio de La Gineta en materia de residuos se rige por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.**

El Plan tiene como propósito servir de marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias para la correcta gestión de los residuos denominados urbanos en la Ley 10/98, cuyo ámbito de aplicación comprende las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Según este Plan, la provincia de Albacete queda subdividida en dos AGES, la AGES 1 también denominada Albacete centro-Norte / Cuenca Sur y la AGES 2, o Albacete Sur.

Actualmente, es de destacar que la provincia de Albacete tiene ya completado su modelo de gestión de residuos, funcionando plenamente las infraestructuras creadas para tal fin.

☞ **La recogida de los residuos municipales se realiza de forma mancomunada.**

Con el fin de reducir los costes derivados de la recogida, transporte y depósito de los residuos la recogida de los residuos municipales de La Gineta se realiza de forma mancomunada a través de la Mancomunidad Mancha del Júcar.

☞ **La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.**

El municipio de La Gineta, dispone de servicio de recogida selectiva de vidrio, papel-cartón, envases y pilas. Las empresas gestoras de dichos residuos están autorizadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

☞ **La gestión de los residuos municipales es adecuada.**

En cuanto al destino final de los residuos municipales, la mayor parte de ellos se gestionan de forma adecuada. Respecto a los residuos en masa, éstos son trasladados finalmente al Centro de Tratamiento de Albacete, donde se procede a su correcto tratamiento a través de dos líneas totalmente diferenciadas. Por otra parte, para la gestión y destino final de los residuos procedentes de la recogida selectiva se encargan los gestores autorizados.

☞ **Vertido de basuras en lugares no adecuados.**

Se ha observado en diferentes zonas del término municipal el vertido de basuras en lugares no destinados para ello. Además de tener constancia de quejas y denuncias realizadas a la Policía Local por parte de vecinos del municipio referentes al vertido incontrolado de basuras.

☞ **Correcta gestión de los animales muertos.**

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debe desarrollar una normativa específica para este tipo de residuos, con el fin de que todos y cada uno de los municipios pertenecientes a Castilla-La Mancha realicen una correcta gestión.

En el municipio de La Gineta, es de reseñar la correcta gestión que se realiza con los animales muertos, al ser llevados al horno crematorio de ámbito comarcal ubicado en el término municipal de La Roda, cumpliéndose con lo dispuesto en el R.D. 2224/1993 de 17 de diciembre.

☞ **Incrementar la sensibilización y concienciación de los habitantes del municipio.**

Tanto el Ayuntamiento de La Gineta, como la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente así como la Diputación de Albacete son los estamentos más directamente implicados y de los que parten y tienen que partir gran parte de las iniciativas o actuaciones encaminadas a: prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos, además de garantizar que los residuos se traten sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente entre otros.

Más concretamente, el Ayuntamiento de La Gineta ha editado un calendario con información referente al uso de los diferentes contenedores, así como con las normas generales para su uso, encaminadas a la sensibilización de la población.

Residuos industriales

☞ **El Ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los residuos industriales generados en el municipio.**

En el municipio de La Gineta, no existe una gestión segregada de los residuos industriales respecto a los municipales, de manera que la recogida se realiza conjuntamente tanto en el polígono industrial como en el núcleo urbano.

Tampoco existe un control del tipo de residuos generados para cada actividad, los cuales son recogidos de los contenedores de residuos en masa y recogida selectiva dependiendo del tipo de residuos, generalmente siempre que sean asimilables a urbanos. Aunque se tiene constancia del depósito de determinados residuos calificados de peligrosos en contenedores de recogida de basuras, en lugar de realizarse una correcta gestión, entre los que se encuentran los envases de lacas del tratamiento de la madera.

☞ **Según la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, aparecen inscritas en el registro de pequeños productores de RP's únicamente tres empresas.**

Los residuos generados principalmente por estas empresas son en su mayor parte: aceites, baterías, filtros y envases y trapos contaminados, al tratarse principalmente de talleres de reparación y estaciones de servicio, cuya gestión es llevada a cabo a través de los denominados gestores autorizados.

Por otra parte, no existe en el municipio ninguna actividad dada de alta como productor de residuos peligrosos, es decir, según los datos facilitados por la Junta de

☞ **Desconocimiento de la legislación en materia de residuos por parte de los industriales.**

En muchos de los casos, se observa por parte de los industriales una falta de conocimiento de la legislación ambiental.

Fundamentalmente, hay que hacer especial hincapié hacia la correcta gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, así como a los tramites y requerimientos legales que son necesarios llevar a cabo en cualquier instalación, taller o nave industrial.

Residuos de la construcción

☞ **La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.**

La mayor parte de estos residuos son de tipo inerte, y por lo tanto no constituyen ningún problema para su disposición final, al contrario, estos residuos inertes son aptos para su uso como material de relleno en proyectos de recuperación de suelo. Sin embargo, existe una parte de estos residuos que tienen algunas características de peligrosidad, como son los restos de pintura, envases de disolventes, tubos fluorescentes, asbestos, etc.

Entre los principales problemas que conlleva el abandono indiscriminado de residuos de construcción y demolición (RCDs) figura el impacto visual que crean debido a su volumen y aspecto. No obstante es necesario adecuar las escombreras, no ya por la afección ambiental de estos residuos, sino por el deterioro paisajístico que suponen y, especialmente, porque pueden suponer lugares de depósito de residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.

☞ **El destino final de estos residuos en el municipio no cumple con las exigencias legales.**

En el municipio de La Gineta se cuenta con un vertedero de inertes o escombrera para el depósito de estos residuos procedentes de las diferentes obras realizadas en el municipio.

No obstante, además de causar un fuerte impacto visual no se realiza ningún control sobre el mismo, y se ha observado a parte del depósito de este tipo de residuos otros cuyo destino final y según una correcta gestión no corresponden con esta ubicación.

Residuos sanitarios

☞ **Buena gestión de los residuos sanitarios en el municipio a través del SESCAM.**

El SESCAM a través de diversos gestores autorizados realiza la gestión de los residuos sanitarios generados principalmente por el centro de salud existente en el municipio. En el cual, básicamente se generan en su mayor parte residuos de tipo II y III.

☞ **Correcta gestión realizada con los medicamentos, envases vacíos o con restos.**

El SIGRE es una iniciativa medioambiental, apoyada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que permitirá recuperar las miles de toneladas de restos de medicamentos que acaban en la basura. Nace dentro del marco de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases aprobada por el Parlamento español, como consecuencia de la Directiva 94/62 promulgada por la U.E.

Farmaindustria ha puesto en marcha un sistema de reciclaje que se está llevando a cabo en toda Castilla-La Mancha. A través de unos contenedores especiales, que ya estarán presentes en las 173 oficinas de la provincia de Albacete, llevarán el distintivo del Sigre (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases) que consiste en una cruz de farmacia en blanco con el fondo verde.

Residuos agrícolas y ganaderos

☞ **La gestión de los envases de los productos fitosanitarios debe de realizarse correctamente.**

La mayoría de los productos fitosanitarios utilizados son de origen químico, por lo que sus envases llevarán la calificación de residuos peligrosos. Estos envases deben de ser gestionados correctamente a través de gestores autorizados.

En el municipio de La Gineta se deberían tomar una serie de medidas así como la realización de campañas de sensibilización para la correcta gestión de estos residuos por parte de los agricultores.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La recogida selectiva ha sido bien acogida.**

La implantación de la recogida selectiva en el municipio es considerado como el servicio público que más ha evolucionado en los últimos años, presentado en general la población una actitud positiva.

☞ **La frecuencia de recogida de los contenedores de recogida selectiva no se ajusta a las necesidades del municipio.**

La opinión común es que en la mayor parte de las ocasiones los contenedores de recogida selectiva han alcanzado su nivel de saturación, por lo que no puede procederse al depósito de este tipo de residuos en su lugar correspondiente.

Este hecho hace que se depositen este tipo de residuos en lugares no adecuados, lo que genera una pérdida de calidad del ambiente urbano y por consiguiente una pérdida en la calidad de vida de la población.

- ☞ **Se acostumbra a hacer uso de los contenedores de recogida de residuos y a separar los residuos reciclables del resto.**

Gran parte de la ciudadanía, suele hacer uso de los diversos contenedores instalados en el casco urbano del municipio para proceder al depósito de los residuos que generan y que previamente han separado.

- ☞ **Escasa concienciación y desconocimiento por parte de la ciudadanía de los sistemas de depósito de residuos especiales**

La población manifiesta que utiliza el contenedor normal para depositar determinados residuos especiales como por ejemplo tubos fluorescentes, baterías de coche, electrodomésticos, etc.

Recomendaciones generales

- ☞ Realizar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana encaminadas a prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos, además de garantizar que los residuos se traten sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente entre otros.
- ☞ Es necesario realizar un mayor control y una correcta gestión de los residuos inertes producidos en el municipio con el fin de evitar la aparición de nuevas escombreras ilegales, que dan lugar a un importante impacto paisajístico en el entorno, y especialmente porque se pueden depositar residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.
- ☞ La administración debe ejercer un mayor control sobre la gestión de los residuos industriales generados en el municipio, con el fin de minimizar los posibles efectos derivados de una mala gestión de este tipo de residuos.

6.4. Contaminación atmosférica

DIAGNOSIS TÉCNICA

Emisiones

- ☞ **El tránsito es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera.**

El principal foco de emisión a la atmósfera en el municipio debido al consumo de carburantes es el tránsito de vehículos. El tráfico de vehículos supramunicipal es mayor que el urbano debido sobre todo a la presencia de la carretera nacional N-301. Las emisiones dentro del núcleo urbano del municipio son debidas a la combustión de gasolina y gasoil, por lo que están compuestas fundamentalmente por monóxido de carbono, óxidos de azufre, hidrocarburos y partículas totales.

Inmisiones

- ☞ **No hay una estación automática de control de la contaminación del aire por lo que no se disponen de datos rigurosos.**

La falta de datos sobre los valores de inmisión en el municipio no permite evaluar de forma concreta el estado del medio ambiente atmosférico local. No obstante, por proximidad y similitud en algunos casos, la estación de control de Albacete, a 19 Km del municipio es la utilizada como referencia.

- ☞ **La calidad atmosférica del municipio es buena.**

Considerando que el 80% de los días del año el aire del municipio tiene la calificación de buena calidad atmosférica, y que no hay evidencia alguna de la existencia de días a lo largo del año en el que dicha calidad pueda considerarse mala o muy mala, se deduce que el índice de calidad del aire (ICA) debe estar en el intervalo 60 - 80.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

- ☞ **Buena calidad del aire, aunque puntualmente se detectan malos olores.**

La ciudadanía considera que el municipio presenta una buena calidad del aire, aunque puntualmente detectan malos olores procedentes de granjas de cerdos ubicadas cerca del casco urbano.

Recomendaciones generales

- ☞ Realizar un control desde el Ayuntamiento que permita conocer qué empresas están registradas en el Catálogo CAPCA y caracterizar sus emisiones.
- ☞ Promover el uso de energías alternativas, principalmente solar y eólica.
- ☞ Realizar un control anual de contaminación atmosférica (emisión e inmisión), sobre todo para el contaminante específico ozono.

6.5.Ruido

DIAGNOSIS TÉCNICA

Evaluación de la exposición de la población al ruido

☞ **Escasa incidencia acústica de las fuentes puntuales, aunque en determinadas circunstancias las molestias son considerables.**

Fundamentalmente la industria de La Gineta, se desarrolla principalmente en el Polígono Industrial de Torobizco, que cuenta con 10,62 Ha, y en un futuro en el P.I. Garysol, que va a concentrar un vivero de empresas en una superficie de 32,70 Ha.

El P.I. de Torobizco, se encuentra a una distancia de 3-4 Km del casco urbano, mientras que el de Garysol se ubica a tan solo 500 m del casco, por lo que dependiendo de la actividad que en él se desarrolle y por su mayor cercanía al casco urbano causará un mayor o menor impacto sobre la población, lo cual deberá ser tenido en cuenta.

La actividad de la Cooperativa agrícola, dedicada a la extracción de aceites, no se considera como fuente molesta para los ciudadanos en cuanto al tema de ruidos, debido a que esta ubicada a aproximadamente 6 Km del municipio.

Por otro lado, no hay que dejar de reseñar que todavía existen imbricadas en el tejido urbano algunas actividades industriales. Se trata de pequeñas empresas de fabricación de sillas, que se constituyen como una importante fuente sonora, generadora de molestias a los vecinos, motivada fundamentalmente por el ruido de las chimeneas de extracción de virutas, aunque esta previsto su traslado al futuro polígono Garisol.

Respecto al comercio, principalmente se concentra en el centro urbano, alrededor de la C/Iglesia y en la C/San Juan, donde suele ubicarse el mercado, este último genera problemas puntuales de ruido todos los viernes, debido a la afluencia de personas a la zona, como consecuencia del propio desarrollo de su actividad.

En verano, la principal incidencia acústica a la población son los locales públicos, sobre todo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc., ya que se encuentran distribuidos por el casco urbano del municipio. A pesar de esto, en el municipio de La Gineta, no se tiene constancia de quejas o denuncias por parte de vecinos en este sentido.

☞ **El tránsito viario es la principal fuente de ruido en el municipio.**

En el municipio de La Gineta, el tránsito se constituye como la principal fuente sonora del municipio. Las zonas más afectadas por este tipo de fuente sonora son las situadas alrededor de las calles que forman parte de la red viaria principal y presentan por tanto, una intensidad de tránsito más elevada.

Al casco urbano, se accede por la N-301 Madrid-Alicante, siendo esta la que mayor tránsito presenta. En el municipio de La Gineta hay dos niveles de red viaria intramunicipal: la vía que comunica el centro urbano con el exterior, es decir el Camino Real, y las calles interiores de la población.

El Camino Real, que atraviesa el municipio se constituye como la vía principal y con diferencia la más transitada comunica la salida de la Autovía de Levante con el centro

del municipio y permite, en el otro extremo de la vía, enlazar con la carretera N-320 a Tarazona, Cuenca y Guadalajara.

Dispone de una red de calles principales que junto con el Camino Real forman el grupo de vías sobre las que se vertebra el municipio. Éstas calles son: Iglesia, Lope de Vega, Real y Plaza Mayor. Este conjunto forma un pequeño entramado donde se suelen generar problemas de tráfico, al encontrarse el Ayuntamiento, los comercios y bancos y la parada de autobuses intermunicipal (Camino Real esquina con C/ Iglesia).

Como norma general, las calles que presentan mayor nivel de ruido dentro del municipio, son aquellas donde la intensidad de tráfico es más elevada. No obstante, las calles que generan más molestia a la población son las que además de tener una intensidad de tráfico elevada, tienen viviendas, locales, comercios anexos a ella, tal y como sucede en la C/Iglesia, y Plaza Mayor.

Este conjunto forma un entramado donde se suelen generar los mayores problemas de tráfico, dando lugar a una mayor contaminación acústica.

En las zonas periféricas, la intensidad de vehículos disminuye y, por tanto, el impacto acústico también es menor.

Evaluación del mapa de ruidos existente y elaboración de un mapa con medidas propias

☞ **No existe ningún mapa de ruido del municipio.**

La Gineta, no presenta ningún mapa de ruidos del municipio general ni del casco urbano en particular, por lo que la empresa DEPLAN S.L. ha realizado una serie de mediciones con el fin de elaborar el mapa de ruido del casco urbano del municipio.

Un mapa de ruido, refleja la vida de un municipio, constituyéndose como instrumento básico de la gestión medioambiental de cualquier población, ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente, cultura, etc, por lo que a su vez, debe de constituirse como una herramienta de planeamiento urbano.

Únicamente, se tiene constancia de la realización de una serie de medidas en diversas zonas del término municipal, con motivo de la realización de la propuesta del futuro P.O.M. (Plan de Ordenación municipal) basado en la valoración del ambiente sonoro del municipio en términos de grado de afección acústica. Cuya conclusión se recoge a continuación: *se puede afirmar que no existe en ningún caso valores de intensidad de ruido, en sus tres tipologías (continuo, discontinuo o de fondo), que supongan perjuicio alguno para el ecosistema y el medio natural.*

☞ **Las condiciones sonoras del 75% de las mediciones realizadas, son buenas (LAeq < 60 dBA).**

El 75 % de los puntos de medida realizados en período diurno, presentan unas condiciones sonoras buenas (LAeq < 60 dBA). El 12,5 % tiene unas condiciones acústicas tolerables (LAeq entre 60 y 65 dBA), mientras que en un único punto de medición se supera ligeramente los 65 dBA.

Adecuación a la ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones

☞ **El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza de Protección de la Salud y el Medio Ambiente.**

El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza Reguladora de Ruidos aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 10 de marzo de 1995, y publicada en el B.O.P. el 27 de marzo del mismo año.

Se encarga de regular la actuación municipal para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruido, de forma que no excedan de los límites máximos admisibles que establece.

La Ordenanza, clasifica el territorio de La Gineta en cuatro zonas: Zona sanitaria, Zona de viviendas y oficinas, Zona comercial y Zona industrial. Debido a que estas zonas no aparecen delimitadas sobre un mapa se toman como valores de referencia las recomendaciones de la OCDE para su posterior análisis.

☞ **Únicamente una de las mediciones realizadas supera ligeramente los 65 dBA.**

Una de las mediciones realizadas se encuentra ligeramente por encima de los 65 dBA (65,4 dBA), siendo éste el valor más elevado registrado en el casco urbano del municipio, que coincide con los alrededores de la calle de la Amargura, una de las calles más transitadas tal y como se observa en las medidas de aforamiento realizadas por la DEPLAN S.L. en los diferentes trabajos de campo realizados por el término municipal. Según la OCDE este nivel de ruido superior a los 65 dBA, causa molestias graves a la población, a la vez que puede llegar a producir alteraciones del comportamiento.

La OCDE, considera el valor de 65 dBA como el valor equivalente máximo recomendado como valor límite aceptable para el período diurno en zona residencial.

☞ **El municipio no presenta cartografiadas las zonas de sensibilidad acústica.**

Las zonas de sensibilidad acústica son aquellos sectores del territorio que requieren una protección alta contra el ruido, debido a sus características particulares o por admitir actividades que requieren un ambiente sonoro bajo.

La Ordenanza municipal como se ha mencionado anteriormente, establece cuatro zonas de sensibilidad acústica, aunque no se tiene constancia de una zonificación acústica cartografiada. Para realizar una buena gestión acústica del municipio, es necesario disponer de una zonificación acústica detallada o un Mapa de capacidad acústica de todo el territorio municipal

Se han establecido varias áreas que requieren una protección alta contra el ruido, con el fin de proteger a los grupos más sensibles de población y a la población en general, ubicándose en los alrededores del centro educativo y sanitario.

Mecanismos de control municipal

☞ **No se tiene constancia de actuaciones destinadas a evitar o disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente no deseadas en el municipio.**

A nivel municipal, no se tiene constancia de la existencia de actuaciones concretas destinadas a evitar y disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente

no deseadas. Aunque los problemas de ruido en el municipio no son considerados de importancia, se hace necesario llevar a cabo actuaciones concretas con el fin de mejorar la calidad ambiental del municipio en este sentido.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **En general el municipio no es considerado por su población como ruidoso**

Únicamente en ocasiones puntuales el municipio es calificado de ruidoso.

☞ **La ciudadanía manifiesta que el elevado tránsito rodado existente en el interior del municipio es la principal causa de molestia por ruido.**

El ruido en las calles originado por el tránsito de vehículos, es considerado por la mayor parte de la población uno de los mayores problemas para la población, manifestando a su vez que en la época de verano los niveles de ruido se ven acrecentados por el aumento de locales de ocio y por un mayor tránsito de vehículos.

☞ **La población manifiesta ciertas molestias puntuales causadas por niveles acústicos altos procedentes de determinadas empresas ubicadas en el casco urbano.**

Debido a la existencia en el casco urbano de determinados talleres o naves próximos a viviendas donde se desarrollan actividades industriales, la ciudadanía manifiesta sufrir molestias puntuales.

Recomendaciones generales

☞ Con el fin de minimizar o reducir los niveles acústicos provocados por el tránsito viario, considerado como una de las principales fuentes sonoras del municipio, se debería llevar a cabo un mayor control de la emisión de ruidos de los vehículos, especialmente el provocado por motocicletas y ciclomotores al constituirse como una de las principales causas generadoras de molestia a la población.

☞ Es necesaria la determinación de las condiciones acústicas de locales de ocio, procediendo así a la instalación de limitadores de ruido en los locales que presenten niveles acústicos elevados, sobre todo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc., ya que se encuentran distribuidos por el casco urbano del municipio.

☞ Es apropiado la utilización del mapa de ruidos para potenciar una mejor ordenación del territorio, el cual debe constituirse como una herramienta básica del planeamiento urbano ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente, cultura, etc,

6.6.Energía

DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **Indisponibilidad de datos energéticos validados**

A la hora de la determinación de los flujos y de los balances energéticos, tanto municipales como privados, se ha encontrado la falta de disponibilidad de datos reales suficientes, lo que ha obligado a hacer estimaciones a partir de los datos provinciales y nacionales. Por ello, el análisis de los consumos energéticos en el municipio son aproximados, y el establecimiento de comparaciones con la media provincial y nacional no ha sido posible.

☞ **Gran dependencia del suministro eléctrico**

El consumo eléctrico se acentúa principalmente por:

La carencia de otro tipo de ofertas energéticas más baratas y más ecológicas, tales como el gas natural, que al carecer de infraestructuras de distribución en el municipio imposibilitan su uso.

Energías renovables

☞ **Falta de utilización de energías renovables**

El aprovechamiento de la energía solar en el municipio tendría una óptima implantación. La energía media diaria que recibe el municipio es de unos 4.5 kWh/día.m² y la irradiación solar global acumulada en el año 2000, según el Instituto Nacional de Meteorología, fue de 5.900 MJ/año.m² (1.640 kWh/año.m²), capacidad suficiente como para instalar infraestructuras de captación y generación de este tipo de energía en edificios de consumo doméstico o instalaciones municipales.

Existen incentivos, ayudas y subvenciones para promover el uso de energías renovables, por ejemplo para instalación de placas solares (producción de energía térmica y fotovoltaica) tanto en edificios privados como públicos (piscinas, polideportivos, etc.) o incluso para el alumbrado público.

Por otra parte debe contemplarse que hasta ahora las campañas que se han desarrollado para conseguir ahorro energético y para el uso de energías alternativas más limpias y económicas han sido insuficientes.

Consumo energético municipal

☞ **Optimización del consumo eléctrico municipal**

El gasto combinado en energía eléctrica destinada al alumbrado público, edificios culturales y al abastecimiento de aguas es considerable, como se indicó en la figura 1, en torno al 79,2% del gasto municipal total en energía eléctrica; es decir, el gasto asciende a 44.594 €, de un total de 64.518,64 €.

En lo concerniente al alumbrado público, hay que tener en cuenta a la hora de evaluar los datos de consumos municipales que la implantación de tecnologías ahorradoras de energía y de energías alternativas va a reducir considerablemente el gasto energético y monetario en el municipio.

☞ **Escasa utilización de lámparas de VSAP y VSBP**

Las lámparas de Vapor de Mercurio de Color Corregido (VMCC) deberían ser sustituidas por lámparas de Vapor de Sodio de Alta Presión (VSAP) y de Vapor de Sodio de Baja Presión (VSBP). Este tipo de iluminación urbana es de bajo consumo de energía y más respetuoso con el medio ambiente. Este programa conseguiría aumentar la eficiencia del sistema de iluminación municipal, disminuir la contaminación lumínica y un mayor ahorro tanto energético como económico.

☞ **Insuficiente mantenimiento del alumbrado público**

Es insuficiente el mantenimiento preventivo de las instalaciones de alumbrado público, lo que afecta a su rendimiento. El mantenimiento que se realiza, se limita a la reparación de averías y el cambio luminarias en mal estado.

Sería conveniente llevar a cabo, revisiones, controles, cambios y limpieza para garantizar un servicio más eficaz, dentro del plan continuo de mantenimiento que sería necesario contemplar como parte de la ordenanza municipal antes referida.

☞ **Política energética municipal más eficiente**

Por parte del Ayuntamiento no existe ninguna política de planificación energética enfocada a conseguir objetivos de ahorro y optimización energética.

☞ **Escaso control y seguimiento del consumo energético municipal.**

Esta responsabilidad, considerada competencia de la concejalía de medio ambiente, no puede ser asumida por la misma debido a la falta de medios técnicos apropiados. Por ello, destinar medios a este fin, puede resultar rentable; reduciría el gasto municipal.

Habría que dar soporte a los responsables que se asignen para la gestión de la energía, a fin de impulsar la realización de proyectos que integren nuevas tecnologías e incorporen altos rendimientos energéticos.

Recomendaciones generales

- ☞ Promover por parte del Ayuntamiento la implantación de energías renovables en el municipio.
- ☞ Conveniencia de desarrollar una ordenanza municipal de iluminación que permita un consumo óptimo del alumbrado municipal, promueva ahorro energético en los sistemas de alumbrado público y que haga referencia al mantenimiento continuo del alumbrado.
- ☞ Diseñar una Política Energética Municipal eficiente, desde donde se centralicen todos los asuntos relacionados con el consumo y gasto eléctrico y se establezcan objetivos y metas a alcanzar en un determinado periodo de tiempo, así como se contemple la designación de un responsable.